

2012

Revista Electrónica Historias del Orbis Terrarum

Edición y Revisión por la Comisión
Editorial de Estudios Medievales

Núm. 09, Santiago

<http://www.orbisterrarum.cl>



La nación española en el siglo XII: una construcción discursiva a través de la *Historia Compostelana*.

*Por Juan Pablo Gerter Urrutia**

RESUMEN:

Durante el siglo XII ibérico, los distintos reinos adscritos al centro político del Imperio de León, se relacionan bajo una serie de características que construyen la idea de una “nación española” a través del discurso de los redactores de la *Historia Compostelana* y las *Crónicas Anónimas de Sahagún*. De esta manera, el presente estudio analiza la forma de “naciones”, definición usada para referirse a los reinos mencionados y que tiene su gran eje en la “nación española” o Imperio Leonés. Asimismo, se demuestra cómo por medio del discurso se construye la noción de la existencia de una gran nación –la España- en las fuentes seleccionadas.

* Juan Pablo Gerter Urrutia es Profesor de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Austral de Chile. Contacto: jp_gerter26@hotmail.com

**LA NACIÓN ESPAÑOLA EN EL SIGLO XII: UNA
CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA A TRAVÉS DE LA
HISTORIA COMPOSTELANA.**

Por Juan Pablo Gerter

Desde hace un buen tiempo dentro del campo de los estudios medievales, han surgido tendencias que perciben a las fuentes bajo un paradigma que ha relativizado el enfoque con que gran parte de ellas se han trabajado tradicionalmente. Dicho enfoque -el convencional-, ha posicionado a las fuentes en dos extremos: por un lado, como documentos que poseen información de los hechos que se relatan con un carácter objetivo. Por otro, como textos que no tienen ningún valor histórico, por su escasa objetividad a la hora de ser escritos. Es de esta manera, que la incidencia del “post-modernismo” en el campo de la Historia, ha significado un quiebre en el entendimiento de éstas y en cómo se han trabajado tradicionalmente.

Para el caso de este estudio, las fuentes medievales, a saber: las crónicas, diplomáticos, *gestas*, y *resgustrum*, han dejado de ser vistas, por un lado, como instrumentos de corte objetivo. Por otro, y bajo esta misma perspectiva, como documentos cargados de inexactitudes históricas que en sus juicios de valor, nublan los acontecimientos.¹ Sino como se señala en la siguiente afirmación: “documentos [que] se

¹ Sobre posicionamiento y tratamiento de la fuente: Jaume Aurell, “El nuevo medievalismo y la interpretación de los textos históricos”, *Hispania, Revista Española de Historia*, 2006, vol. LXVI, núm. 224, septiembre-diciembre, pp. 809- 832, ISSN: 0018- 2141

entiende(n) (...) como textos, dejando de ser considerados como simples fuentes neutras desde una perspectiva intencional o ideológica”.² Esto quiere decir, que como textos, las fuentes medievales de cualquier índole tienen legitimidad, tanto por su contenido, su redacción, y la intención con la cual fueron escritas. Por lo tanto, las opiniones, juicios de valor, apreciaciones y comentarios sobre los hechos, son entendidos como parte de un contexto que debe ser reinterpretado para su estudio y análisis a través de las herramientas metodológicas que el nuevo medievalismo ofrece.

Bajo este paradigma, la investigación tiene como propósito presentar y demostrar cómo los redactores de la *Historia Compostelana*,³ (de aquí su utilización se abreviará a *HC*) retratan y construyen una *nación*, a saber: la española -entendida en la fuente como el Imperio de León-, por medio de sus intencionalidades y enmarcadas en los hechos que reconstruye. El cómo se identifica esa *nación*, está determinada por la lectura que se hace de la fuente. Y esa lectura se posiciona en lo señalado anteriormente. No está demás decir, que esta es una fuente de corte institucional, y que dentro de sus líneas se registran conflictos vinculados a la nobleza y el clero.⁴

Para el análisis de la fuente, se ocuparán herramientas de disciplinas complementarias a la Historia, como la antropología, que ha conceptualizado muchos de los instrumentos utilizados y que más adelante serán desarrollados en detalle. De momento corresponde describir el contexto histórico de la *HC* y sus características.

I- Contexto histórico y naturaleza textual de la *Historia Compostelana*

1.1. Período histórico de la *HC*

El relato de la *HC* se inicia desde el reinado de Alfonso VI (1109) hasta la llegada al trono de su nieto Alfonso VII (1157). La descripción que se hará a continuación de los acontecimientos que rodearon el reinado de Alfonso VI, serán más extensos que los hechos que involucraron los reinados de Urraca I y Alfonso VII. Esto porque si bien, Alfonso VI

² *Ibidem.*, p. 811

³ Falque, Emma, *Historia Compostelana*, Akal Ediciones, Madrid, 1994

⁴ Gerter, Juan P., “El Imperio Leonés en su percepción de nación cultural según la *Historia Compostelana* y las *Crónicas Anónimas de Sahagún*”, Seminario de título. Profesor guía: Ángel Gordo. Valdivia, Universidad Austral de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de Historia y Ciencias Sociales, 2011

aparece mencionado en la fuente en escasas oportunidades, los acontecimientos que se desarrollaron en su período de ejercicio *regio* son determinantes para los otros dos soberanos. Por lo tanto, su presencia es cardinal en el cómo se desarrollan y relatan los acontecimientos en la fuente.

El reinado de Alfonso VI, fue una etapa de la monarquía leonesa caracterizada por tener entre sus acontecimientos, hechos de profundo simbolismo para la historia de la España Medieval. Desde la llegada de los musulmanes a la Península en el año 711, la lucha por la recuperación del territorio perdido fue un constante anhelo de los reinos cristianos. Ese anhelo se vio concretado en su primera fase con la toma de Toledo en el año 1085, a manos de Alfonso VI.⁵

Además de lo mencionado con anterioridad, la reconquista de las zonas extremeñas impulsadas por el monarca, significó la expansión del Imperio de León y la ocupación de las tierras conquistadas por inmigrantes de diversos lugares de Europa, para de esta forma consolidar los nuevos límites del territorio leonés.⁶

Como continuador de la obra de su padre Fernando I, Alfonso VI ejerció el gobierno del Imperio de León -en palabras de Ara Antón- con “*gran inteligencia y poderosa personalidad*”.⁷ Introdujo transformaciones sociales y culturales en beneficio del pueblo que se encontraba bajo su potestad. Su política de expansión se caracterizó por tratar de buscar la caída de las plazas más por desgaste que por enfrentamiento. Toledo en un principio, cayó de esa forma.

Con las parias impuestas por Fernando I, las arcas leonesas engrosaron, lo que permitió acrecentar su poderío militar incursionando en constantes enfrentamientos con los almorávides. Antón define como una estrategia sibilina la forma en que Alfonso VI intentó debilitar los reinos andalusíes para que se enfrentaran entre ellos.⁸ Por lo mismo, el soberano de León es considerado un gran diplomático por hacer frente de tal forma dichos acontecimientos.

⁵ Sobre período de Alfonso VI, se tomará como referencia el siguiente artículo: Antón, Ara, “Alfonso VI: Política desde León”. En: dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=2375291&orden=0 (enero, 2011)

⁶ Al respecto: González, Emiliano, “Monarquía Leonesa y conflictos de orden social (siglo X- XII)”, Fernández, J. (Dir). *Colección, “Fuentes y estudios de Historia Leonesa”*, León, 2007, pp. 193- 234

⁷ Antón, Ara, *Op. Cit.*, p. 19

⁸ *Ibíd.*, p. 21

Hay que agregar que una de las preocupaciones del soberano fue el camino de Santiago. En este lugar de peregrinación de gran importancia para Occidente, se crearon caminos y puentes. Junto con eso, se promulgaron leyes para la protección de los caminantes. Los monasterios, proliferaron e hicieron una importante labor social con los peregrinos, acogiéndolos cuando se encontraban en algún tipo de peligro o problema. Con el paso del tiempo, una considerable afluencia de viajeros se asentaron en estas villas - muchos de los cuales tenían oficios y riquezas- incentivados, también, por las políticas de repoblación de Alfonso VI.

Por último, el aspecto religioso es un punto a considerar sobre el reinado de Alfonso VI. Si bien, las reformas espirituales fueron iniciadas por su padre Fernando I, el leonés continuó la obra con el fin de mantener buenas relaciones con la abadía de Cluny. La abadía, tuvo mucha incidencia en las reformas religiosas implantadas por el monarca. Además, el cambio del rito mozárabe por el romano fue parte de la política de Alfonso VI, que permitió mantener un buen estado las relaciones con el papa Gregorio VII.⁹

Sobre Urraca I, su llegada al trono significó el inicio de un período de profunda turbulencia en el Imperio de León, tal como se describe en la *HC*. Lo anterior, con lo significativo en la doctrina medieval que una mujer asumiera el trono. Se destacan de su reinado dos cosas. Primero, la naturaleza de la fuente seleccionada. Ésta concentra en gran parte de su cuerpo los hechos acaecidos en el reinado de la heredera. Junto a eso, los conflictos que se desarrollaron tanto al interior del Imperio, como también fuera de éste, y que se producen a partir de su llegada a la máxima potestad. Ésta se origina en el año 1009 después de muerto su padre. El motivo de la ascensión de Urraca a reina de León, es porque en el 1008 el hijo de Alfonso VI, Sancho, muere en la batalla de Uclé. Ante este escenario, Alfonso VI se ve sin heredero varón, y junto a la nobleza del reino, se acuerda que Urraca sea la sucesora al trono. Pero para esto, debe casarse nuevamente, ya que antes estuvo casada con Raimundo de Borgoña -primer esposo-, quien muere en 1007. La decisión se toma sobre la base del pensamiento misógino de la época, el cual describe a través de sus fuentes, como la *HC*, la poca capacidad para gobernar que tenían las mujeres a raíz de su débil e inestable carácter. Por ello, la necesidad de unirlos en matrimonio.

⁹ *Ibíd.*, p .21

El acontecimiento, produjo profundo rechazo desde distintas facciones del clero y la nobleza. La que interesa y es parte importante de la *HC*, es la facción de Galicia, que veía en esta unión la pérdida del derecho del hijo de Urraca, Alfonso Raimundez a reclamar el trono.¹⁰ La defensa del infante estaba encabezada por el Obispo y posterior Arzobispo de Compostela, Diego Gelmírez, protagonista de la *HC*. El primer enfrentamiento entre los que defendían a Alfonso Raimundez y el Aragonés, Alfonso I de Aragón, será uno de muchos que se dan en el período. De esta manera, se provoca una disputa en la corte de los reyes entre quienes apoyaban a Urraca y quienes estaban con el rey de Aragón. Los que apoyaban al segundo, eran principalmente la baja nobleza; quienes estaban con la soberana, eran la alta nobleza y el clero, los cuales, consideraban ilegítimo el matrimonio por la consanguinidad de la pareja. Los conflictos y enfrentamiento se sucedieron, provocando el alejamiento del matrimonio. En consecuencia al apoyo de Urraca a su hijo para que asumiera el trono, las hostilidades aumentaron en el 1112, concretándose finalmente la separación en el año 1114.

Los conflictos no terminarían, ya que los partidarios del hijo de la reina, incansablemente lucharían por resguardar y establecer a Alfonso Raimundez como heredero de Urraca. En definitiva, se logra establecer la paz en el 1120. En el 1126 finaliza su reinado tras su fallecimiento, asumiendo el trono Alfonso VII, *el emperador*.

Alfonso VII asume el reino de León y Castilla en el 1126. Éste retoma la idea imperial que viene desde Alfonso III (866-910) y su abuelo Alfonso VI, titulándose emperador en el año 1035.¹¹ Tras asumir el reino debido a la muerte de su madre, debe hacer frente a Alfonso I de Aragón, quien no contento con su llegada, decide enfrentársele. Este enfrentamiento no se concretó, porque cada soberano tuvo problemas más importantes que resolver dentro de sus jurisdicciones. En el caso del rey de León, debe lidiar con la emboscada preparada por su tía, Teresa de Portugal. Alfonso de Aragón, debe hacer frente a los almorávides.

Sobre la llegada del hijo de Urraca al poder, su proclamación de *Imperator totius Hispaniae* es el elemento a destacar y que la *HC* busca ensalzar a cada momento. La mención a su carácter de emperador es muy frecuente, como un valor a resaltar y parte de la

¹⁰ Ibídem., p.9

¹¹ Antón, Ara, *Op. Cit.*, p. 19

intencionalidad de los redactores. Referente a los demás acontecimientos, se considera que no es necesario mencionarlos.¹²

1.2. Naturaleza textual de la *HC*

Pasando a otro punto importante, a continuación se comentarán cuáles son las características de la *HC*. Ésta es una combinación de *gesta* y *registrum*. También es un documento de naturaleza institucional, que tiene por finalidad ensalzar la gestión y las obras que Diego Gelmírez realizó en su calidad –primero– de obispo, y después de Arzobispo de la sede compostelana. En la fuente se registran los conflictos que se suscitaron en el período que la fuente abarca, que es: entre los reinados del rey Alfonso VI y su nieto Alfonso VII. Por ello, también se le denomina *registrum*.¹³

Quienes la redactaron, dejan notar la percepción que ellos tienen sobre la realidad de ese momento, desde la composición social de los agentes partícipes de lo descrito, como también de los conflictos que ellos mismos se dedican a describir.

¹² En relación al reinado de Alfonso VII, se menciona: Gordo, Ángel, “Alfonso VII, sucesión e Imperium. El príncipe cristiano en la *Chronica Adefonsi Imperatoris* y el diplomatario regio como modelo de virtud. Fuentes cronísticas e imagen del soberano de León”, *Tiempo y Espacio*, Universidad del Bío-Bío, Chillán, 2008. En prensa. Gordo, Ángel, “La Iglesia leonesa y castellana en el reino de Alfonso VII. Las relaciones con los centros de poder eclesiásticos peninsulares y europeos”, *Tiempo y Espacio*, Universidad del Bío-Bío, Chillán, 2008. En prensa.

¹³ Falque, E., *Op.cit.* La reina debió enfrentar a una serie de conflictos tras la muerte de su padre el Rey Alfonso VI. En general se plantea en la fuente, que tras la muerte de éste, los conflictos se agudizaron profundamente en España y que por lo tanto, la reina debió lidiar con estos en su calidad de Gobernante. Entre las razones que se explicitan en la fuente sobre los conflictos que se producen, tenemos que por su condición de mujer se encuentra en desventaja para poder ejercer su potestad de reina y emperadora de León, que por legítimo derecho le fue heredada. No son pocas las alusiones que los redactores hacen de ella como la encarnación del pecado original, haciendo constantes comparaciones de su persona con la de mujeres a lo largo de la historia en el cristianismo, como el caso de Eva, por nombrar algunas. También el matrimonio con Alfonso I de Aragón fue motivo de conflictos, ellos por ser primos, no tenían la aprobación de la Santa Sede, pero por petición de los nobles del reino se concretó la unión. Por lo tanto, la fuente no construye una buena imagen de la soberana. Distinto es el caso de Alfonso VII, quien también aparece como protagonista de la fuente. Si bien, debe superar algunos problemas, como un par de enfrentamientos con su madre y Alfonso de Aragón, por lo potestad que por derecho le debe suceder la reina, este aparece en una posición más ventajosa y es visto con un gran defensor de la cristiandad y su reino. Sobre los conflictos que debe superar la reina y el legítimo derecho de ser Soberana de León. Gordo, Ángel, *Op. Cit.*, pp.72- 92

II- Herramientas conceptuales y teóricas

Las herramientas teóricas y conceptuales que sustentan este planteamiento, están en primer lugar, en reconocer la existencia del término *nación*, y su uso en el siglo XII. Cabe precisar que este concepto es entendido desde una perspectiva cultural y no desde su aplicación política- jurídica¹⁴. Por lo mismo, es que a partir de la definición que San Isidoro de Sevilla hace del término *nación*, es que su aplicabilidad a la *HC* es factible. Es de esta manera, que el religioso define *nación* como: “un conjunto de gentes que poseen común evolución histórica y procedencia, lo que crea una consciencia colectiva de un inmenso linaje o cepa”.¹⁵

Además, los conceptos de identidad y patria serán las herramientas que harán del planteamiento anterior, una afirmación con asidero. Sobre la idea de identidad, ésta se concibe como el producto de la interacción de los espacios en los que se hace visible la existencia de un sujeto histórico definido con características particulares. En consecuencia, las identidades no son estáticas, y su configuración dependerá del espacio en el que se muevan. Y eso tiene una relación directa con lo que se pretende dar a entender de qué somos y cómo nos mostramos, pero a la vez, cómo nos percibe un otro en el espacio en que interactúa el sujeto. En este caso, la documentación seleccionada es el espacio de reconocimiento de la identidad.¹⁶

¹⁴ Cultura se entiende bajo las características que el antropólogo Franz Boas le asignó, llamándola “particularismo histórico”. Lo anterior, sobre la base de un entendimiento que se produce por medio de la construcción de un proceso dinámico, en constante desarrollo, donde la interacción con otros y su entorno, determina las características del objeto de estudio. De esta forma se define: “*como la totalidad de las reacciones y actividades mentales y físicas que caracterizan la conducta de los individuos componentes de un grupo social, colectiva e individualmente, en relación a su ambiente natural, a otros grupos, a miembros del mismo grupo y de cada individuo hacia sí mismo. También incluye los productos de estas actividades y su función en la vida de los grupos*”. Boaz, Franz, *Cuestiones Fundamentales de la antropología cultural*, Ediciones Solar, Buenos Aires, 1964, p. 166

¹⁵ Sobre *nación*, San Isidoro de Sevilla señala: “*II. DE GENTIVM VOCABVLIS. (1) Gens est multitudo ab uno principio orta, sive ab alia natione secundum propriam collectionem distincta, ut Graeciae, Asiae, Hinc el gentilitas dicitur. Gens autem appellata propter generationes familiarum, id est a gignendo, sicut natio a nascendo*”. San Isidoro de Sevilla, “*Etymologiarum sive originum. Liber IX*” en <http://www.thelatinlibrary.com/isidore/9.shtml> (Enero 2010).

¹⁶ El concepto de identidad se toma a partir de las investigaciones que se han hecho entorno a la Castilla Medieval del período. Como referencia: Ruiz de la Peña, José, (ed). *Fundamentos medievales de los particularismos Hispánicos. IX congreso de Estudios Medievales*, Fundación Sánchez Albornos, León, 2005. José Jara; Georges Martin, Isabel Antón (eds) *Construir la identidad en la Edad Media. Poder y memoria en la Castilla de los siglos VII a XV*. Ediciones de la Universidad Castilla la Mancha. Jara. F. “*Memoria de una identidad (de identidades). Castilla en la Edad Media*”.

Sobre el término patria y para efectos de lo que se plantea aquí, su significado se aplica bajo el entendimiento propio del contexto medieval Hispánico. Lo anterior, a partir de una investigación que Miguel Ángel Ladero¹⁷ realizó del concepto para la España de la Edad Media; el autor, primero definió patria como los romanos la entendían, es decir: “la tierra en que se asentaban histórica o tradicionalmente una sociedad – es la tierra de los antepasados-, de modo que formaba parte de su conciencia de Identidad”.¹⁸ Sumado a lo anterior, Ladero señala que patria era usado en la Edad Media como sinónimo de tierra. De esta manera, las dos acepciones atribuidas al término fueron utilizadas en el mismo período pese a que su sentido dependía de su intencionalidad, contexto particular u objetivo.

Para el primer caso (patria como tierra de los antepasados), algunas investigaciones definen ésta como territorialidad, que se entiende como la relación y vínculo que existe entre el territorio y las personas que habitan. Sobre la segunda acepción (la de tierra), las investigaciones mencionadas puntualizan este concepto -el de patria- como territorio, terruño o tierra¹⁹. La aclaración anterior, se hace ya que en las investigaciones que se revisaron, se aplican estos conceptos con el objetivo de reconocer identidades territoriales en la Castilla medieval.

III- La construcción discursiva de la nación española -o Imperio leonés- en la *Historia Compostelana*

Corresponde ahora, presentar y analizar lo encontrado en la fuente. Miguel Ángel Ladero identifica a la España medieval como una “nación compuesta, en la que se produjo la convivencia de sentimientos nacionales a diversos niveles”.²⁰ Dado que el Imperio de León era un cuerpo federado, vale decir, una comunidad diversa de pueblos que en común se identifican bajo el mismo centro político que es el rey de León y Castilla, se entiende al Imperio de León como una gran *nación*. En consecuencia, el concepto de *España* se precisa bajo las dimensiones que la *HC* lo identifica. Las insinuaciones de la fuente a lo

¹⁷ Ladero, Miguel A., *Unidad y diversidad en la España medieval. En torno a la idea de nación, patria y estado*. Ruiz de la Peña, J (ed). *Fundamentos medievales de los particularismos hispánicos. IX congreso de Estudios Medievales*, Fundación Sánchez Albornos, León, 2005, pp.17- 41

¹⁸ Ladero, Miguel A., *Op. Cit.*, p. 20

¹⁹ Escalona, Julio, *Territorialidad e identidades en la Castilla Condal*. José Jara; Georges Martin; Isabel Antón (eds)., *Op. Cit.*, p 32

²⁰ Ladero., Miguel A., *Op.cit.*, p. 20

que es *España*, sus alcances, límites, características y geografía, es lo que se mencionará a continuación. Es decir, el cómo y bajo qué formas se construye por medio del discurso de los redactores, la *nación* española en la *Historia Compostelana*.

Para empezar, en la *HC* las referencias a *España* aparecen en muchas ocasiones. En algunos casos, se pueden estar mencionando a los Reyes de León y Castilla como monarcas de *España*. En otras, se visualizan por medio de la documentación que se expone en la fuente, en concreto a través de cartas enviadas por algún prelado de la Iglesia a alguno de los reyes de León, con el remitente de: *Rey de España* o *Emperador de las Españas*.

De esta manera, la primera cita que se usará, es para reconocer a grandes rasgos qué se entiende y percibe por *España* desde la perspectiva de la Iglesia. Lo anterior, a través de una misiva entre el Papa Pascual II y el arzobispo de Toledo:

Pascual II, obispo, a Bernardo, arzobispo de Toledo, salud y bendición apostólica...Tan sólo hemos recibido una breve carta de tu caridad en la cual ninguna otra cosa has querido contarnos sobre la situación en España.²¹

Se puede reconocer que en la comunicación entre el papa Pascual II y el arzobispo Bernardo, hay alusiones a los conflictos que se suscitan al interior del Imperio de León o *España*. Además se infiere, que el al-Andalus queda fuera de cualquier consideración de ser parte de *España*, ya que los conflictos que percibe la Iglesia que existen al interior de la *nación* española, excluyen al al-Andalus, por la conflictividad histórica entre éstos. Pallares y Portela deducen esto como la primera gran barrera que divide la patria española, a raíz de la relación antagónica entre cristianismo e islam.²²

Un ejemplo de lo que se ilustra, es la cita que se presentará a continuación, que tiene relación con los ataques de los sarracenos o musulmanes sobre tierras españolas: “(...) la crueldad de los ismaelitas se mostrará tremendamente dura en la devastación de nuestra patria con frecuentes incursiones (...)”.²³

En la cita se evidencia que los límites de la patria, están determinados primero, por una comunidad que se encuentra dotada de identidad en frente de otro pueblo que amenaza

²¹ Falque, Emma, *Op. Cit.*, p. 138

²² Portela, Ermelindo y Pallares, M^a del Carmen, *La Reina Urraca*, Ed. Nerea, Aldamar, 2006, pp. 55-6

²³ Falque, Emma, *Op. Cit.*, p.132

constantemente sus fronteras. Segundo, por la conflictividad permanente entre estas culturas, que permiten la visualización, y en consecuencia, la diferenciación entre cristianos e ismaelitas. En la siguiente cita y sobre lo mismo, se señala:

...gran daño hacéis a vuestra salvación porque os negáis a los preceptos de la sede apostólica. Pues os hemos escrito hace tiempo que no abandonéis vuestras tierras las cuales son atacadas por las frecuentes incursiones de moros y almorávides, para peregrinar a Jerusalem; pues en vuestra ausencia no poco tememos la tiranía de aquellos sobre las regiones occidentales. Por lo cual hemos ordenado, tanto a los clérigos como a los laicos de vuestras tierras que hemos podido ver, que desistan de la marcha a Jerusalén y que regresen su patria.²⁴

El texto, da cuenta de lo importante que es, tanto para Occidente como para la sede apostólica, mantener protegida la frontera que separa la patria de los almorávides, enemigo permanente de *España*. Tal como en la cita anterior, la amenaza es constante sobre las tierras españolas, pero ahora se caracteriza a *España* como una frontera de la cristiandad.

En consecuencia a lo señalado, la patria, es un elemento que permite caracterizar a la *nación* española constituida en la *HC*. Hay que decir que la identificación que hacen los redactores con esa patria que caracterizan, primero es como personas que se encuentran dentro de los límites de *España*. El reconocimiento de un “otro” distinto a ellos, en este caso los musulmanes, configura una identidad que define desde la perspectiva cultural, una gran *nación* bajo la forma del Imperio de León.

Ahora bien, las referencias y menciones a *España* a partir de los conflictos de la época es lo que se comentará a continuación. Son las constantes disputas que, según la *HC*, se producen después de la muerte de Alfonso VI, el advenimiento al trono de su hija Urraca, y posteriormente, su nieto Alfonso VII, los que permitirán desmenuzar el relato de esa *España* que los redactores construyen en éste ambiente de conflicto.

La cita que se presentará es a raíz de la muerte de Alfonso VI, que la fuente cataloga como un acontecimiento trágico para toda *España*. Sobre esto se señala: “...murió de grave enfermedad el rey Alfonso, quien fue luz y escudo de las tierras de España...”²⁵

²⁴ *Ibidem.*, p.157

²⁵ *Ibid.*, p.154

Si se logra captar este último acontecimiento en la fuente como signo de una terrible noticia para la *nación* española, la muerte de Urraca ni siquiera es mencionada en la fuente. La comparación sobre el fallecimiento de los dos monarcas, se hace por el siguiente motivo. Se relata en la fuente que Alfonso VI, en su calidad de monarca y emperador de León, fue la figura unificadora de la *España*. Su muerte, significó el fin de ese período próspero, y la llegada de una serie de conflictos ocasionados por la ascensión al trono de su hija Urraca I. Esta gobernante es calificada en la fuente como uno de los motivos principales de conflicto. Por lo tanto, si ella no es signo de unidad en su dignidad de reina de León y Castilla, no es representación, a ojos de los redactores, de la *nación* española. Pero como es una de las causas principales de los conflictos que se describen en la *HC*, el relato de esos hechos que rodearon su gestión, son relevantes porque estos dan cuenta de esos elementos *nacionales* constituidos a partir del posicionamiento e interacción del sujeto con su medio. Por lo tanto, Urraca es importante por los conflictos que ella cargó en su gestión monárquica.

La valorización que se da a Alfonso VI como monarca, es bastante llamativa en el primer libro. Cuando se dice que es: “*escudo de las tierras de España*”, se entiende que el soberano leonés es la representación de la defensa de la patria, de la *nación*, esta como *España* y el estandarte de lucha que debe defender el territorio del enemigo que constantemente está al acecho. Esta defensa de la patria es contra los musulmanes. Sobre los ataques de éstos, se dice: “(...) como la crueldad de los ismaelitas se mostrara tremendamente dura en la devastación de nuestra patria con frecuentes incursiones (...)”.²⁶

En consecuencia, Alfonso VI, para los redactores de la fuente, representa de por sí la identidad española. Esto, primero, por su ofensiva sobre los musulmanes, y segundo, porque simboliza en su persona el ideal del hombre cristiano, y por lo tanto, el ideal *nacional* de lo español. Por lo mismo es un signo de identidad, tanto por la identificación que los redactores sienten con él, como también por el reconocimiento que hay de un pueblo diferente a ellos, los musulmanes.

Hasta el momento *España*, como gran *nación*, se relata en la *HC* dentro de los límites del Imperio de León. Sus fronteras, no solo se ven afectadas por los musulmanes sino también por el reino de Aragón. Este es uno de los centros de conflicto más

²⁶ *Ibíd.*, p.132

importantes en el período que se retratan los acontecimientos en la *HC*, y su motivación se basa en la relación que existe entre la soberana de León y Castilla, y su marido el rey de Aragón, en donde los enfrentamientos se repiten en gran parte del primer y segundo libro.

Los conflictos entre el soberano de Aragón, Alfonso I y Urraca I, se producen en el marco de la legitimidad cuestionada a la autoridad de la reina. También, en la sucesión que está encargada de concretar la reina al infante Alfonso, quien más adelante y en más de una ocasión, se revelará contra su madre. Sobre la sucesión de Alfonso VI tras su muerte, Urraca I señala:

Pues es conocido por ti y por todos los que habitan el reino de España que mi padre, el emperador Alfonso, acercarse la hora de su muerte, me entregó en Toledo todo su reino y a mi hijo Alfonso, su nieto, Galicia, si yo me casaba y después de mi muerte le legó por derecho hereditario el poder sobre todo el reino.²⁷

Se había dicho precedentemente, que los problemas entre Alfonso de Aragón y la Reina Urraca, permiten visualizar a través de la *HC* la construcción identitaria de la *nación* de *España*, vale decir, del Imperio de León. No está demás decir, que sus límites también están definidos en relación a los reinos cristianos de la Península Ibérica, como es el caso del reino de Aragón. Lo anterior, ya habiendo excluido al al-Andalus como señala al respecto Portela y Pallares. Estos habían descrito cual era la barrera general y más extensa que delimitaba la frontera de la cristiandad, que era la que dividía a cristianos con ismaelitas. La otra frontera, la del este, es la frontera con el reino de Aragón, y que también en la fuente aparece amenazada.²⁸ Este linde territorial, es parte importante de los temas que se desarrollan al interior de la obra, ya que los constantes conflictos entre Urraca y Alfonso I van hacer patente de qué es lo que se entiende por *España*.

En la siguiente cita, los redactores de la *HC* relatan un diálogo del conde Fernando con la reina Urraca, donde el primero reconoce lo perjudicial que se hacen los constantes ataques del Batallador (o Alfonso de Aragón) al reinado de la soberana. Sobre esto se dice:

²⁷ *Ibidem.*, p. 170

²⁸ “La frontera del este, la Molina, es la discutida. Buena parte del territorio castellano y de su proyección hacia los dominios de los musulmanes es, en realidad, una difusa marca fronteriza en la que el contacto entre las patrias aragonesas y leonesa, adopta las formas conflictivas de la relación entre urraca y su segundo esposo, Alfonso el Batallador.” El otro límite fronterizo que se establece, se encuentra al oeste del Reino, que toca directamente con Portugal. E, Pallares, M. Portela, E., *Op.cit.*, p. 56-7

“(…) expuesta con toda verdad, en la cual has insinuado que el rey de Aragón es la causa de todo mal y daño de España y que nosotros ninguna esperanza de salvación debemos poner en él”.²⁹

La reina en este escenario, es vista como una monarca abatida por los constantes conflictos que debe enfrentar para mantener la defensa de su *nación* frente a los ataques de su esposo. La *HC* por lo tanto, representa por medio de sus líneas, el estado de desesperación en que la reina encuentra. Además, la cita nos permite demostrar que el reino de Aragón, el cual es cristiano, ataca a otro reino cristiano, el de León y Castilla, y mencionado en la cita anterior, como *España*. Sobre el mismo punto se dice:

Espíritu Santo te dignaste a redimir con tu propia sangre el mundo perdido por la presvación del primer padre, te pido suplicante y te ruego que el reino de España, heredado felizmente de mi padre Alfonso, después de su muerte gravemente desolado y perturbado por todas partes por el cisma del tirano aragonés (...).³⁰

Esta cita posee en gran medida, las características que hasta el momento los redactores por medio de la fuente, le asignaron a la *nación* española y que a continuación se describirán. En primer lugar, a través de Alfonso VI símbolo de lo español, se muestra que la *nación* española cuando estaba bajo su potestad, era un reino unido y estable, que podía hacer frente a las amenazas exteriores (los almorávides). Pero tras su muerte, los conflictos se empezaron a suscitar al interior del Imperio, y las cosas cambian.

De esta manera, en lo que respecta a la visualización de *España* a través de la *HC*, su conceptualización se torna distinta. Se pasa del reinado de Alfonso VI -como símbolo de unidad y de lo español-, al reinado de su hija, donde los conflictos reales entre ésta y Alfonso de Aragón, evidencian las diferencias geográficas y culturales con lo aragonés, y que por lo tanto, hacen visibles las características de la *nación* española.

Por otro lado, hay que señalar que es principalmente el obispo -y sus redactores- quienes se refieren a estas cuestiones. Es bueno recordar que Diego Gelmírez, el protagonista de la obra, es el *defensor de la patria* y principalmente de Galicia. Sobre lo

²⁹ Falque, Emma, *Op. Cit.*, p. 173

³⁰ *Ibidem.*, p. 178

mismo, Gelmírez en la *HC* señala que los ataques de Alfonso el Batallador a las tierras que él pertenece, son *España*. Al respecto se señala:

“(…) viendo el referido obispo (...) [como] el tirano aragonés devastaba casi toda España con el ímpetu de su fiereza, preocupado por la paz de toda la patria (...) cuantos y cuales daños había causado a los hispanos (...) las iglesias de España perturbadas, los tesoros de las iglesias violentamente arrebatadas sus heredades y predios expoliados, los cuidillos y todos los jefes de Iberia, unos hechos prisioneros (...) En definitiva, una persecución a la Iglesia tan grande, tan gran persecución de España, como la hubiesen infligido los propios sarracenos, si hubiera estado en sus manos.”³¹

En la siguiente cita, se indica a Gelmírez realizando en Burgos una misa donde describe la situación en la que se encuentra el *Reino de España*. Queda claro, a partir de lo ya señalado, que Gelmírez percibe los límites y la identidad de *España* sobre la base de su rol de Arzobispo. Ve en el ataque a la Iglesia, un ataque a la *nación*.

El redactor en el desarrollo de la siguiente cita, hace mención al reino como imperio, luego como patria, y además cuando alude a patria, la intención es llamar a la defensa de las tierras que se han visto violentadas. Por último y más importante aún, evoca a Alfonso VI como el rey de la unidad y la estabilidad, de lo español y del cristiano. Al respecto se dice:

“Sermón del obispo sobre el estado del Reino de España. Sabéis, queridísimos hermanos, cuan respetuoso con la justicia fue el nobilísimo rey Alfonso, y mientras que gobernó el reino de España, cómo floreció con vigor felizmente el estado de la Santa Iglesia. En aquel tiempo, las leyes, el derecho, la paz y especialmente la justicia prosperaban y por doquier se encontraban amantes de la virtud; en tiempo de aquel rey, los moros y almorávides y otros enemigos vecinos se retiraron ante nosotros y sometimos a nuestra dominación sus ciudades. Pero después que el rey Alfonso, al pagar su deuda con la naturaleza, dejó su reino a la reina Urraca y a su nieto, el pequeño Rey Alfonso, y a ellos pasó por derecho el cetro imperio, al punto empezó a aparecer la discordia.”³²

Por último, en el final del Libro I de la *HC* se menciona uno de los varios conflictos entre la reina Urraca y su hijo Alfonso VII, quienes en palabras de los redactores

³¹ *Ibidem.*, p. 190

³² *Ibidem.*, pp. 207-8

causan “gran daño a la paz de España”. Se indica de esta forma en la fuente: “... pues sabía que en España no habría paz mientras que existiera discordia entre la reina y su hijo.”³³ Más adelante sobre la reconciliación entre la reina y su hijo: “... si no se llevaba a cabo, se perdería el reino de España y Galicia.”³⁴

Variadas fueron las formas en que se hizo manifiesta la figura de la *nación* española en la *Historia Compostelana*. Primero por medio de la representación conceptual de la patria, entendida como el vínculo afectivo y cultural entre los habitantes y su tierra. También a través del concepto de identidad, que en la representación simbólica del rey Alfonso VI, encarnaba en su figura tanto el ideal de lo español y cristiano, como asimismo la unidad de la *nación*. Además, hay que señalar que los conflictos que se describieron en la *Historia Compostelana*, fueron otro punto importante para distinguir las características que los redactores le daban a la *nación*, desde la perspectiva del concepto identidad. Lo anterior dado el estado permanente de conflicto entre cristianos y almorávides. Y sumado a esto, a través de las disputas entre el matrimonio compuesto entre Urraca I, reina de León y Castilla, y Alfonso I, rey de Aragón.

IV- Conclusiones

En estas últimas palabras creemos pertinente señalar y reflexionar un par de cosas. En primer lugar, sí existió dentro del mapa de lo que es la Edad Media Ibérica, la concepción cultural de *nación*. Y fue posible de reconocer ese tipo de realidades y sujetos, en la *nación* de *España*.

Lo anterior a partir de la *Historia Compostelana*, y representado en la figura del *Imperium Legionense*. La fuente, en ese sentido, aporta por medio del relato de los redactores y la caracterización que estos hacen de los acontecimientos del período señalado, fundamentos que permiten sostener este planteamiento. Su contribución, por tanto, está en ofrecer una gama de percepciones, opiniones, incluso juicios de valor sobre los hechos que se relatan, como también, el posicionamiento frente ellos. Esto último, fue un rasgo de

³³ Ibídem., pp. 268-9

³⁴ Ibíd

importancia para encontrar entre sus líneas, las formas identitarias necesarias para el reconocimiento de esta identidad cultural entendida como *nación*.

Es por lo señalado, que el tratamiento con el cual se interpretó la *HC*, creemos que fue necesario para efectos de lo que intentaba presentar en esta nota. El posicionamiento frente a ésta, determinó cómo llegar a los resultados esperados. Esto estuvo, en darle a los relatos históricos un sentido de relatos literarios, tal como plantean las últimas tendencias para el tratamiento de las fuentes medievales. Eso quiere decir, que los documentos son construcciones que en su haber, poseen hechos que sí ocurrieron, pero la forma en que fueron ordenados, presentados y narrados, corresponde al de una narración, que tendrá intencionalidades tanto visibles como soterradas. Entre esas intencionalidades soterradas, para este caso, se encuentran aquellas que pretenden exponer a través de sus líneas a *España* como el Imperio Leonés.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Historia Compostelana, edición de Emma Falque, Akal, Madrid, 1994.

San Isidoro de Sevilla. *Etymologiarum Sive Originum. Liber IX* en <http://www.thelatinlibrary.com/isidore/9.shtml> (enero, 2010)

Libros y Obras Generales

Portela, Ermelindo y Pallares, M^a del Carmen, *La Reina Urraca*, Ed. Nerea, Aldamar, 2006

Boaz, Franz, *Cuestiones Fundamentales de la antropología cultural*, Ediciones Solar, Buenos Aires, 1964

Artículos

Antón, Ara, “Alfonso VI: Política desde León”. En dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=2375291&orden=0 (enero, 2011).

Aurell, Jaume, “El nuevo medievalismo y la interpretación de los textos históricos”, *Hispania, Revista Española de Historia*, 2006, vol. LXVI, núm. 224, septiembre-diciembre, pp. 809- 832

Escalona, Julio, “Territorialidad e identidades en la Castilla Condal”, José Jara; Georges Martin; Isabel Antón (eds.), *Construir la identidad en la Edad Media. Poder y memoria en la Castilla de los siglos VII a XV*. Ediciones de la Universidad Castilla la Mancha. Jara. F. “*Memoria de una identidad (de identidades). Castilla en la Edad Media*”.

González, Emiliano, “Monarquía Leonesa y conflictos de orden social (siglo X- XII)”.
Fernández, J. (Dir). *Colección, “Fuentes y estudios de Historia Leonesa”*, León, 2007. pp.
193- 234

Gordo, Ángel, “Alfonso VII, sucesión e Imperium. El príncipe cristiano en la *Chronica Adefonsi Imperatoris* y el *diplomatario regio* como modelo de virtud. Fuentes cronísticas e imagen del soberano de León”, *Tiempo y Espacio*, Universidad del Bio-Bio, Chillán, 2008. En prensa.

Gordo, Ángel, “La Iglesia leonesa y castellana en el reino de Alfonso VII. Las relaciones con los centros de poder eclesiásticos peninsulares y europeos”, *Tiempo y Espacio*, Universidad del Bio-Bio, Chillán, 2008. En prensa.

Ladero, Miguel A., “Unidad y diversidad en la España medieval. En torno a la idea de nación, patria y estado”. Ruiz de la Peña, J (ed). *Fundamentos medievales de los particularismos hispánicos. IX congreso de Estudios Medievales*, Fundación Sánchez Albornos, León, 2005, pp. 17- 41

Ruiz de la Peña, José (ed.), “Fundamentos medievales de los particularismos Hispánicos”, *IX congreso de Estudios Medievales*. Fundación Sánchez Albornos, León, 2005. José Jara; Georges Martin, Isabel Antón (eds) *Construir la identidad en la Edad Media. Poder y memoria en la Castilla de los siglos VII a XV*. Ediciones de la Universidad Castilla la Mancha. Jara. F. “*Memoria de una identidad (de identidades). Castilla en la Edad Media*”.

Seminario de título

Gerter, Juan P., *El Imperio Leonés en su percepción de nación cultural según la Historia Compostelana y las Crónicas Anónimas de Sahagún*. Seminario de título. Profesor guía: Ángel Gordo. Valdivia, Universidad Austral de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de Historia y Ciencias Sociales, 2011